

GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Gobernación del
MAGDALENA

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombre Completo	DOTACIONES MB SAS	Número de identificación	901.780.957-7
Contrato N°	CS-1704 DE 15 DE JULIO DE 2025	Fecha de suscripción contrato:	15/07/2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N°: (Escriba número y fecha)	N° 366 31/01/2025 N° 437 06/02/2025	Registro Presupuestal – RP N°: (Escriba número y fecha)	N° 4335 15/07/2025 N° 4336 15/07/2025
Requiere Póliza: (indicar SI, NO o N/A)	SI	Fecha Aprobación Póliza (Indicar Fecha, sino colocar N/A)	21/07/2025
Fecha de inicio contrato:	31/07/2025	Fecha de finalización contrato:	31/10/2025
Numero de Planilla de seguridad social	CERTIFICACIÓN	Fecha de pago	N/A
Período del informe: (Escriba la fecha desde y hasta cuando reporta la ejecución de avance de sus obligaciones)	04/08/2025 – 12/08/2025	Informe número:	No. 2 de No. 4
Objeto del contrato:	"SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES Y RECARGABLES PARA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LA DOTACION DE LOS DOCENTES QUE TIENEN DERECHO A DICHA PRESTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023, 2024 Y 2025."		

RESUMEN DE ACTIVIDADES			
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)	PRODUCTO	SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)
1. BONOS CANJEABLES - TARJETAS PLASTIFICADAS	Entregamos el 40% de los bonos canjeables por medio de tarjetas plastificadas de la dotación de calzado y vestido para los docentes adscritos a la secretaria de Educación Departamental del Magdalena el día 12 de agosto de 2025 según listados oficiales entregados lo cual corresponde a 321 tarjetas redimibles.	321 tarjetas Bonos Canjeables debidamente marcadas Listado de beneficiario	321 tarjetas Bonos Canjeables debidamente marcadas Listado de beneficiario

Nota: los Soportes del producto deben adjuntarse digitalmente o es especificar la forma en que estos se entregan o adjuntan.

Elaboró	Recibió
ZULAY MARIA SALAZAR ARIZA	YESID GONZÁLEZ PERDOMO
C.C 22.646.598	C.C 80.218.680



ACTA DE RECIBO PARCIAL

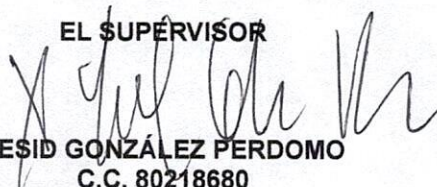
CONTRATISTA:	DOTACIONES MB S.A.S.
No. de identificación:	901.780.957-7
OBJETO:	"SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES Y RECARGABLES PARA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LA DOTACION DE LOS DOCENTES QUE TIENEN DERECHO A DICHA PRESTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023, 2024 Y 2025.
VALOR DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.300.000.000)
CONTRATO/CONVENIO:	CS-1704 DE 15 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO:	31 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA 31 DE OCTUBRE DE 2025, contado a partir de la firma de la correspondiente acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
SUPERVISOR:	YESID GONZALEZ PERDOMO- SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
FECHA DE ENTREGA:	12 del mes agosto de 2025.

En Santa Marta D.T.C.H., YESID GONZÁLEZ PERDOMO, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.218.680 de Bogotá, quien efectúa la supervisión del mencionado y DOTACIONES MB S.A.S., identificada con el NIT: 901.780.957 - 7, representado legalmente por el señor ZULAY MARIA SALAZAR ARIZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.646.598 de Soledad, en su calidad de CONTRATISTA, dejan constancia que se cumplió con las obligaciones pactadas, dejando constancia que de parte de DOTACIONES MB S.A.S, se recibe a satisfacción 321 tarjetas redimibles de bonos correspondientes al 40% de la dotación de vestido y calzado de la cual tienen derecho los docentes que devengan una remuneración mensual inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales, en los municipios no certificados del Departamento del Magdalena.

Dejamos constancia que hemos entregado y recibido a satisfacción los elementos objeto del CONTRATO CS-1704 DE 15 DE JULIO DE 2025, de conformidad con lo establecido en el mismo.

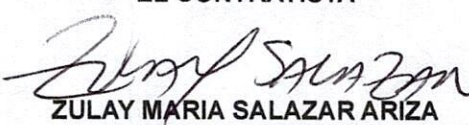
Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dada en Santa Marta D.T.C.H., el día 12 del mes agosto de 2025.

EL SUPERVISOR


YESID GONZÁLEZ PERDOMO
C.C. 80218680

Secretario de Educación Departamental

EL CONTRATISTA


ZULAY MARIA SALAZAR ARIZA
C.C 22.646.598

Representante Legal
DOTACIONES MB S.A.S.

Revisado: Margareth Mercado Pérez – P.E Administrativa y Financiera 